

Zeballos y La Revista Derecho, Historia y letras¹: una visión de la política interna de Estados Unidos-EEUU- en la primera década del siglo XX

Borgarello E. Susana²

Abstract

La presente investigación³ se centra en Estanislao Zeballos como editor y escritor de la *Revista Derecho, Historia y Letras* (en adelante *La Revista*). En los diferentes artículos de la misma se tocan temáticas fundamentales para la política de Estado –en ésta nos referimos a la política interna abordada por el Presidente de EEUU, T. Roosevelt- señalando y destacando aspectos como cumplimiento de deberes como funcionario público, el diálogo entre los distintos sectores sociales, la corrupción, la burocracia, el valor de los tribunales judiciales, la defensa nacional, las leyes sobre inmigración, en este último aspecto nos recuerda el pensamiento alberdiano o sarmientino sobre la necesidad de trabajadores calificados, profesionales.

Zeballos y La Revista de Derecho, Historia y Letras

Estanislao Severo Zeballos perteneció a la clase dirigente argentina y, fue partícipe en la conformación del Estado Nación. Actuó como Canciller argentino en tres oportunidades: desde el 10 de septiembre de 1889 al 14 de abril de 1890, durante la presidencia de Juárez Celman (1886-1890); entre el 22 de octubre de 1891 al 12 de octubre de 1892, durante la presidencia de Pellegrini (1890-1892); y entre el 21 de noviembre de 1906 y el 22 de junio de 1908 durante la presidencia de Figueroa Alcorta (1906-1910). Es destacable su producción sobre temas relacionados con la política internacional o la política exterior. Fue referente constante de los más importantes hombres de la política internacional argentina quedando evidenciado en más de una ocasión: dos veces ministro plenipotenciario en el Brasil y los Estados Unidos de Norteamérica; negociador de varios tratados, entre ellos el de reciprocidad

¹ En adelante *La Revista*

² Profesora titular de Derecho de la Información-

³ La presente es una reseña de aspectos tratados en el proyecto bianual de investigación de Secyt 2012-2014. 05/k120 **Nosotros y los Otros: el Otro en el escenario regional del sur, 1898-1910**. Equipo Shaw-Borgarello

de la cláusula de nación más favorecida con Francia en 1902; miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya y del Congreso Panamericano de 1910. Además, fue uno de los representantes más elocuentes de la Realpolitik en las relaciones internacionales de su tiempo.

La presente investigación se centra en Estanislao Zeballos como editor y escritor de la *Revista Derecho, Historia y Letras* (en adelante *La Revista*). La misma se trata

...de una forma de producción discursiva caracterizada por la co-presencia de intelectuales que, sea cual sea su nivel de integración, no han delegado sino parcialmente en ese espacio común, sus proyectos, sus prácticas, sus utopías...⁴,

destinada a un público especial esto se refiere a un lector culto, académico. Tiene por objeto un papel de difusor del mensaje en el plano de la élite.

La Revista le ha dado un espacio muy importante entre los distintos artículos a la temática de Roosevelt y a la política de este presidente norteamericano tanto en el ámbito interno como internacional. En 1906 se publican los discursos rooseveltianos dados a lo largo y ancho del país destacando y admirando su forma de hacer política. Busca con esta publicación que la clase dirigente tome conciencia del valor de administraciones sanas y basadas en el dialogo.

En los diferentes artículos de *la Revista* se tocan temáticas fundamentales para la política de Estado señalando y destacando aspectos como cumplimiento de deberes como funcionario público, el diálogo entre los distintos sectores sociales, la corrupción, la burocracia, el valor de los tribunales judiciales, la defensa nacional, las leyes sobre inmigración, en este último aspecto nos recuerda el pensamiento alberdiano o sarmientino sobre la necesidad de trabajadores calificados, profesionales. Temáticas que iremos abordando en este artículo.

La Revista comienza el abordaje de Roosevelt señalando que en 1900⁵ decidieron amigos políticos llevar a la presidencia a Roosevelt, destacándose que no fue un personaje decorativo

⁴ ALTAMIRANO, Carlos y SARLO, Beatriz. **Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia**. Ed. Ariel. Buenos Aires, 1997. Pag 262

⁵ Tomo 25 Artículo palabras y actos del presidente Roosevelt Autor Ancizar Pagina 123.

, siendo presidente por inesperado suceso –el fallecimiento del presidente en ejercicio- dirigiendo el carro del Estado hacia nuevos rumbos . No se deja estar - destaca *La Revista*- y muy por el contrario encaró distintos problemas tanto en Puerto Rico como en Filipinas. Destaca la lucha contra la corrupción señalando que se desenmascaró fraudes en los correos, en los ferrocarriles, en las sociedades anónimas, abusos de capitales en las minas en las grandes empresas elaboradoras de carnes, en las compañías de petróleo

Se destaca el carácter no confrontativo de Roosevelt en los asuntos domésticos y así se expone en *La Revista* que pone énfasis permanente en el dialogo evitando las confrontaciones y buscando lograr un estado de paz entre los distintos sectores sociales

Roosevelt a través de *La Revista*

Teodoro Roosevelt fue el vigésimo sexto presidente de los Estados Unidos (1901-1909),

En 1901, el presidente William McKinley fue asesinado por un anarquista sucediéndole Roosevelt, líder del partido Republicano.

Son notables sus logros en política interna y externa, caracterizada por su liderazgo de fuerte contenido ético:

- En lo social –permanente contacto directo con sindicatos, obreros, agricultores, negros e indios tratando de solucionar los conflictos con fuerte habilidad política transaccional para evitar el conflicto. Así es de destacar que ejerce de árbitro en el conflicto entre 100.000 mineros de Pensilvania en huelga durante más de tres meses y sus patronos; su habilidad transaccional y conciliadora hace conseguir para ellos un aumento de salario de un 10 % y una limitación de la duración de la semana laboral. Aspecto que señala en sus discursos durante su campaña presidencial de 1904 y que Zeballos publica y alaba⁶.

Es de destacar el artículo de R. Ancizar –colaborador de *la Revista* desde 1902⁷– “Palabras y actos del presidente Roosevelt” donde señala que en 1900 decidieron amigos políticos

⁶ Véase Tomo XVI de *La Revista* pág. 5 y ss. 1903.

⁷ Tomo 24 1906 p 5 en nota Roberto Ancizar *colombiano llegado a Bs As en empresas de comercio haciendo de nuestro país de patria adoptiva y se ha identificado con el movimiento forense en intelectual ingresando en el estado mayor de La Revista en lo que se ha dado llamar las cosas de los yankees.*

llevar a la presidencia a Roosevelt , el cual no fue un personaje decorativo ya que encaro problemas de Puerto Rico y Filipinas, desenmascará fraudes en los correos, en los ferrocarriles, en las sociedades anónimas, abusos de capitales en la minas, en las grandes empresas elaboradoras de carnes, en las compañías de petróleo, siendo presidente por inesperado sucesos –el asesinato de McKinley- dirigiendo el carro del estado hacia nuevos rumbos⁸.

En este mismo artículo se destaca la actividad dialoguista y conciliadora, así cuando se presentan reclamos como fue el caso de Mr. Gompers- presidente de la Federación Americana de Trabajo- con 100 trabajadores que presentó a Roosevelt un memorial con varias reformas -se señala en la publicación de *la Revista* que el presidente examina las propuestas, las cuales entre otras cuestiones trataban sobre el canal de Panamá -donde no se aplicaba la ley de 8 horas, la no admisión de chinos en EEUU , la abrogación de la ley de injunction que permite la suspensión de actos a las autoridades nacionales que se juzguen nocivos. Roosevelt prometió cuanto esté en él a favor de los trabajadores menos aquello que considere injusto. Respecto de Panamá contesto que las condiciones de trabajo son distintas allá. En cuanto a los chinos considero *importante que no entren gente de cualquier nacionalidad ya que rebaja con su competencia la calidad de vida americana, sí va facilitar la entrada de chinos, profesionales, viajeros, estudiantes.*⁹

En cuanto a la ley de injunction¹⁰ debe ejercerse por los tribunales y no por los ejecutivos¹¹; considerando asimismo que ha sido un honor apelar a su autoridad oficial prometiendo cuanto esté en él a favor de los trabajadores menos aquello que considere injusto.

Respecto de la limitación de inmigrantes se recalca en *La Revista* la importancia del inmigrante útil, trabajador y así se publica un pasaje del discurso presidencial en que sostiene Roosevelt *que nunca tendremos demasiados inmigrantes si son de buena clase esto es capaz de labrar la grandeza de la republica. Deberían dictarse leyes para excluir todo inmigrante que no pruebe tener en si sustancia sana en igualdad de términos con nuestros*

⁸ Véase Tomo XXV pág. 123-124. 1906.

⁹ Tomo XXV pág.125

¹⁰ Ley que permite la suspensión de actos a las autoridades nacionales que se juzguen nocivos

¹¹ Tomo XXV pag 126

*conciudadanos que predomine el claro deber de impedir la degeneración de nuestro propio pueblo*¹²

- En la reforma administrativa del estado destinado a acabar con la corrupción, en *La Revista* se señala entre otras medidas la sustitución de los métodos oficiales en vigencia por los métodos de las grandes organizaciones oficiales o financieras.

Se destacan sus manifestaciones de limpieza general de la “casa”, la abolición de necesarios rodajes que gastan tiempo propio y ajeno¹³.

La reforma que propone el presidente –se sintetiza en *La Revista* a través de *dos medidas, reducir el personal y pagar sueldos bastantes altos para que los pocos puestos que queden sean ofrecidos a hombres competentes y activos sostiene no necesitamos empleados diagnosticadores de casos u asuntos sino de decisiones concretas*¹⁴.

- En cuanto a las relaciones con los otros dos poderes es interesante el análisis que se hace desde *La Revista* donde se señala el temor a *la tendencia comprobada de que el presidente de la Republica se convierta en portavoz de alguna reivindicación no ha dejado de alarmar a los otros poderes públicos (legislativo y provincial) que aprovechan cualquier oportunidad para poner las cosas en su lugar*, y a esto –señala Roberto Ancízar, autor del artículo- [Roosevelt sostiene que] *es doctrina subversiva de nuestro sistema de gobierno dual sugerir siquiera que el gobierno federal creado por los estados puede arrebatarles el poder que la constitución les ha reservado expresamente. Si bien el diario demócrata de Jonestown sostienen que el presidente se ha propuesto gobernar los Estados Unidos sin mirar la constitución.*

Ancizar concluye que como quiera que sea hay algo nuevo en la orientación de la democracia americana y aun cuando exista vaguedad en sus formas sí se perfila suficientemente la preponderancia presidencial¹⁵.

¹² Tomo XXV Pag 130

¹³ Tomo XXV Pág 128

¹⁴ Tomo XXV Pag 128

¹⁵ Tomo XXV 1906 Pag 132.

La crítica de la política exterior del presidente sobre cuestiones como el canal de Panamá se da especialmente en el Senado, -señala *La Revista*- también la intromisión peligrosa de EEUU en las cuestiones como la de Marruecos -que le interesa más a Europa señalan sus opositores- y se hace notar que la presencia de buques de guerra americano en Algeciras pueda prestarse a que Europa crea que los EEUU desean ejercer algún tipo de presión¹⁶.

Inclina a su partido Republicano hacia el progresismo, luchando contra el monopolio y la regulación de las empresas. Acuñó la frase "Square Deal" para describir su política interna, haciendo hincapié en que todo ciudadano tendría su justa parte. Uno de los casos de que apoya sus ideas -que se ven reflejadas en *La Revista*-sobre intervención en las tarifas ferroviarias fue con motivo de los privilegios de la Standart Oil Company ya que sostiene *una vigilancia gubernamental que doblegue aquellos monopolios que apachuchan las iniciativas aisladas individuales*¹⁷.

En su último mensaje presidencial -publicado por *La Revista* en 1908- con un análisis crítico realizado por uno de los colaboradores de la misma - Francisco Centeno- se señala que se contrae el documento presidencial a poner un dique a la ola de desconfianza que recorre el territorio de la unión a disipar los celos del capital respecto de las grandes combinaciones industriales y financieras esforzándose en interesar el buen sentido del pueblo en la obra de la reparación económica, en ese mensaje Roosevelt sostiene que la constitución no ha sufrido cambios pero las condiciones a las cuales debe aplicarse hoy, si han experimentado un cambio ,es porque hace 100 años no existía comercio interprovincial mientras que hoy los ferrocarriles correos, telégrafos y teléfonos han transformado en interprovincial la gran mayoría de nuestro comercio por lo que se ha salida de la órbita del estado para pasar a la nacional¹⁸.

. En política exterior se destaca por su fuerte impulso expansionista -el big steal- Promovió la terminación del Canal de Panamá envió la llamada Gran Flota Blanca a circunnavegar el mundo para demostrar el poder de su nación y negoció la finalización de la guerra ruso-

¹⁶ Tomo XXIV. 1906. Pag. 5 a 20

¹⁷ Tomo XXV 1906 Pag 131

¹⁸ Tomo XXIX tomo dirigido ad ínterin por Carlos F Melo. 1908. Pág 385 a 398.

japonesa, galardonado por dicha actuación al premio Nobel de la Paz, convirtiéndose así en el primer norteamericano en ganar un Nobel.

En *La Revista* encontramos en el Tomo XXVI un interesante artículo referido al imperialismo en los Estados Unidos y la doctrina Monroe, traducido de la *Review Generale de Droit International Public* para la misma por Roberto Ancizar,¹⁹ donde su autor (Laferriere) señala que el imperialismo va todavía más lejos y siempre en nombre de la doctrina Monroe y se declara que no se tolerara (por parte de EEUU) que Europa adquiriera no ya un territorio sino cualquier simple derecho de contralor en cualquier punto de continente americano. La forma –señala el artículo. que hoy adopta el imperialismo es el que Roosevelt adopta a su turno en un discurso en Chicago en 1903²⁰.

Continua el artículo preguntándose *hasta donde irán por esta vía los EEUU y en que englobaran la expresión vaga de contralor- llegaran como algunos lo piden a oponerse a toda atribución de aduanas a un estado acreedor.... se desdirán del rechazo dirigido en 1903 a la nota Drago en la cual el gobierno argentino les pedía que declarasen contrario a la doctrina Monroe el cobro compulsivo de la deuda de un estado para con otro? Es imposible decirlo todavía. Pero ya se han producido resultados prácticos y esa interpretación de la doctrina Monroe ha permitido a los estados unidos realizar una de las miras esenciales de su política en lo relativo al canal de Panamá²¹*

Señala en tono sumamente crítico *La Revista* que en esa doctrina –Monroe- se ampararon para hacer consagrar por el tratado Haia Herran del 22 de septiembre de 1903 *su derecho exclusivo a construir y explotar el canal en territorio colombiano hasta que la revolución de Panamá le aseguró derechos equivalentes a una cuasi soberanía en el trazado del canal. El imperialismo aspira trasformando la doctrina Monroe en arma ofensiva echando a Europa de sus posesiones en América. Y señala que en ninguna parte se ha manifestado con más claridad esta tesis que con respecto a Cuba²². Y continúa explicando que el congreso declaro que en nombre de la doctrina Monroe los EEUU están obligados a intervenir por la fuerza para liberar un pueblo americano del yugo bárbaro así el imperialismo no se limita a*

¹⁹ Tomo XXVI 1906 Pág 105 y ss.

²⁰ Tomo XXVI 1906 Pág 105

²¹ Tomo XXVI 1906 Pag. 107

²² Tomo XXVI 1906 Pag 108

*impedir que Europa adquiriera en América una situación más fuerte sino que tiene en mira dispoñerla de sus antiguas posesiones*²³.

-También es de destacar sus intereses preservacionistas de la naturaleza y de allí su actividad como naturalista y explorador.

Se debe señalar que son profusos los artículos de colaboradores que destacan la actividad norteamericana - o como en distintos artículos de la Revista se señala “de los yankees”. Se advierten en ellos una admiración a las medidas políticas internas y una evidente crítica a la aplicación con un sentido pragmático de la Doctrina Monroe. Y es en su mensaje anual al congreso en 1904 al afirmar que los Estados Unidos intervendrían en cualquier asunto de importancia que afectara a sus intereses. En *La Revista* se advierte que cuando los intereses norteamericanos en el Pacífico se topan con los chilenos allí se acaban los deseos chilenos de liderar esa zona oceánica.^{24 25}

En síntesis, entre los artículos referidos a la actividad presidencial de podemos señalar los siguientes:

Roosevelt, Teodoro: *Los destinos de la nación. Discurso*. (Traducción de Diógenes Decoud), t. XIII, 1902. -----: *Nuevos Discursos* (Traducción de Estanislao S. Zeballos), t. XXI, 1905.

-----: *Nuevos Discursos del presidente Roosevelt* (Traducción de Estanislao S.Zeballos) t. XXII, 1905.

-----: *Nuevos Discursos del presidente Roosevelt*. (Traducción de Guerra E. A.) t. XXIII, 1905-1906.

²³ Tomo XXVI 1906 Pag 109

²⁴ Véase Tomo XVI pág. 12. 1903

²⁵ En este aspecto es fuertemente criticado Zeballos por Pablo Lacoste en su artículo “Estanislao Zeballos y la política exterior Argentina con Brasil y Chile” donde sostiene lo siguiente: *El discurso grandilocuente de Zeballos era, por lo tanto, un enfoque reiterado a lo largo de su producción. Apuntaba a exagerar los aspectos que, desde su óptica, podían dar brillo a la posición de la Argentina en el concierto de las naciones, y sobre todo, marcar su presunta superioridad sobre sus vecinas latinoamericanas.* Ver Revista *Confluencia*, año 1, número 2, primavera 2003, Mendoza, Argentina. ISSN 1667-6394

-----: *Las altas clases sociales y la doctrina de Monroe*. (A propósito de la intervención europea en Venezuela) (Traducción de Estanislao S. Zeballos), t. XIV, 1903.

-----: *Citas del libro "The Monroe doctrina"*, t. XLVI, 1913.

-----: *La escuela de guerra en Washington* (Traducción de Estanislao S. Zeballos), t. XV, 1903.

-----: *Palabras y actos el Presidente Roosevelt* (Traducción de R. Ancízar), t. XXVII, 1907.-

-----; *Apertura de la Campaña Presidencial de 1904*, t. XVI, 1903.

-----: *Las virtudes varoniles y la política práctica*, t. XVIII, 1904.

Ancízar, Roberto: *Ley que reglamenta la inmigración de extranjeros en los Estados Unidos*, t. XXXII, 1909.

-----: *El presidente Roosevelt y el Senado*, t. XXIV, 1906.

-----: *Americanos y japoneses*, t. XXVI, 1907.

-----: *Germen de modificaciones en el sistema federal en los Estados Unidos*, t. XXVII, 1907.

-----: *La futura presidencia de los Estados Unidos*, t. XXV, 1906.

-----: *Palabras y actos del Presidente Roosevelt*, t. XXV, ps. 122-132, ps. 197-203, ps. 485-490, 1906; t. XXVI, 1907; t. XXIX, 1906.-----: *La elección presidencial en los Estados Unidos*, t. XXXII, ps. 174-179, 1909.

Barrett, Carlos: *Intervención del gobierno en la fijación de tarifas de ferrocarriles en los Estados Unidos* (Traducción de T. R. Ancízar), t. XXXII, 1909.

Centeno, Francisco: *El último mensaje del Presidente Roosevelt*, t. XXIX, ps. 385-398, 1908.

Corte federal de Estados Unidos: *Inconstitucionalidad de la fusión de ferrocarriles* (Traducción de que Guillermo Pintos), t. XXI, 1905.

Decori, Félix: *Formalidades impuestas al extranjero para la entrada a los Estados Unidos* (Traducción de E. F. Tiscornia) t. XVI, , 1903.

Departamento de la Tesorería- Jefe de la Oficina de Estadísticas,: *Progresos de los Estados Unidos en área, población e industrias materiales* (Traducción de Guillermo Pintos) , t. XV1903.

García Sagastume, Baldomero: *Conflictos entre el Japón y los Estados Unidos*, t.XXVII, ps. 386-391, 1907.

Laferriere, J.: *en los Estados Unidos y la doctrina Monroe* (Traducción de Roberto Ancízar), t. XXV, 1906; t. XXVI, 1907.

Langworthy Taylor, W. G.: *Supremacía y moralidad comercial* (Traducción de Guillermo Pintos), t. XX, 1905.

La Redacción: *Las delicadas relaciones entre el Japón y los Estados Unidos*, t. XXVIII, 1907.

Martínez, Marcial: *Roosevelt en Chile. Sobre la doctrina Monroe*, t. XLVII, 1914.

Meyer, Eugene (jr.): *La Bolsa de Nueva York y el pánico de 1907*, t. XXXIII, , 1909

Rivas, Angel César: *Reclamaciones de los Estados Unidos contra Venezuela*, t. XXVI,1907.

Rowe, Leo S.: *La opinión pública como factor en las democracias americanas*, t.XXXII, 1909.

Walton, John: *Importancia internacional de las tarifas* (Traducción de R. Ancízar), t.XXXIV,, 1909.

Zeballos, Estanislao S.: *Reforma de la ley de inmigración en los Estados Unidos de América*, t. XXVII, 1907.

....: *Modificaciones de la política Monroe según Roosevelt*, t. LXII, 1919

-----: *Congresos y presidentes. Crisis institucional en ambas Américas*, t. IX, , 1901.

-----: *La campaña presidencial en Estados Unidos*, t. XVI, 1903.

-----: *Vicios sociales y electorales. Urgencia de reformar el sistema de las elecciones*, t.XIX, 1904.

Conclusión

El pensamiento de Zeballos respecto de la política interna o externa de Estados Unidos en relación a nuestro país se deja traslucir en distintos artículos de *La Revista*. El principio de civilizar el desierto e integrarnos como Nación era compartido por el grupo ilustrado de la época. Zeballos advierte que en política interna los numerosos contubernios, manipulaciones y distintas mañas de la clase política argentina ponían en riesgo la creación de un país con calidad ética además de su desarrollo económico. Su admiración a los cambios internos de la administración Roosevelt lo lleva a él y a sus colaboradores a hacer un análisis de los principales cambios domésticos realizados por aquella administración.

En cuanto a lo económico, el error de los políticos argentinos fue su visión de confianza extrema en el desarrollo económico argentino durante los años del siglo XX inmediatamente previos a 1914 perdiendo de vista la óptica respecto del carácter vulnerable de ésta dada su dependencia del mercado exterior en materia de manufactura. Creían poder competir con Estados Unidos por el liderazgo en el Caribe.

Recordemos la función de *La Revista* en las propias palabras de Zeballos: *La acción de la Revista será, en materia de Derecho, crítica y científica. Contribuirá á vigorizar las nociones del Derecho y del Deber en el hogar, en la educación, en las asambleas legisladoras, en la administración de justicia, en el funcionamiento administrativo y en el ejercicio de las libertades políticas y civiles en las naciones latino-americanas y de una manera directa y especial en la República Argentina.(...) Los estudios históricos están incorporados á las grandes escuelas jurídicas. Su enseñanza es virtud fundadora. La Revista se ocupará pues, de los hechos pasados en su relación con el desenvolvimiento orgánico de la sociedad. La crónica tiene para sus páginas un interés secundario; pero felizmente empieza para la literatura histórica en la República Argentina y en América un período de la critica y de la filosofía. (...) No será extraño á este plan el estímulo de la cultura literaria. Los países nuevos, formados por la combinación de los elementos propios con las tendencias, con el*

*capital y con los brazos extranjeros, no pueden abandonar sus orígenes, ni su marcha á influencias eventuales. Es necesario encausarlos y defenderse de la vulgaridad utilitaria persiguiendo un ideal de arte. Consideramos por eso un deber y un honor ofrecer éstas páginas á todos los espíritus selectos que contribuyen á la civilización argentina y americana con una brillante y severa devoción a las letras*²⁶.

Para Zeballos las guías para la construcción de las nuevas sociedades, debieran ser "al amparo de la Virtud, del patriotismo y de la Ley"²⁷ de allí la importancia de la publicación de la labor doméstica de Roosevelt en EEUU ya que fue el presidente que modificó las antiguas formas anquilosadas reemplazándolas por una administración moderna y eficiente.

BIBLIOGRAFÍA

ALTAMIRANO, Carlos y SARLO, Beatriz. **Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia**. Ed. Ariel. Buenos Aires, 1997.

ANDERSON, Benedict. **Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo**. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1997.

ANSALDI, Waldo y MORENO, José Luis. **Estado y sociedad en el pensamiento nacional**. Ed. Cántaro. Buenos Aires, 1989.

BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas. **La construcción social de la realidad**. Amorrortu Editores. Avellaneda, 1989.

CASTORIADIS, Cornelius. **La institución imaginaria de la sociedad**. t. 1 y t. 2. Tusquets Editores. Buenos Aires, 1993.

CISNEROS, Andrés y ESCUDÉ, Carlos. **Historia General de la Relaciones Exteriores de la República Argentina**. Parte I, t. I. Parte II. Ed. Nuevo Hacer. Buenos Aires, 1998

-----**Historia General...** Op. Cit. Parte II, tt. VII y VIII. Ed. Nuevo Hacer. Buenos Aires, 1999.

CLAUSEWITZ, Karl von. **De la guerra**. Ed. Solar. 1969.

²⁶ ZEBALLOS, Estanislao. "Revista de Derecho, Historia y Letras" Op. Cit. p. 7.

²⁷ ZEBALLOS, Estanislao. "Revista de Derecho, Historia y Letras". En: *Revista Derecho...* Op. Cit. t. 1. 1898. pp. 5 y 6.

ESCUDE, Carlos. **El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología.** Ed. Tesis. Buenos Aires, 1990.

FERNÁNDEZ VEGA, José. **Las guerras de la política. Clausewitz, de Maquiavelo a Perón.** Ed. Edhasa. Buenos Aires, 2005.

FREUD, Sigmund. **Psicología de las masas.** Ed. Alianza. Madrid, 1972.

GURRUTXAGA, Ander. “Polisemia y paradojas del nacionalismo”. En: *Revista de Estudios Políticos*. n. 95, enero-marzo. Madrid, 1997.

LASAGNA, Marcelo. “Cambio institucional y política exterior: un modelo explicativo”. En: *Afers Internationals*. n. 32. Barcelona, s/f.

LANÚS, Juan Archivaldo. **La causa Argentina.** Ed. Emece. Buenos Aires, 2002.

OSZLAK, Oscar. **Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teóricos metodológicos para su estudio.** Ed. CEDES. Buenos Aires, 1986.

----- **La formación del Estado Argentino.** Ed. Belgrano. Buenos Aires, 1990.

PARADISO, José. **Debates y trayectoria de la Política Exterior Argentina.** Grupo Editor Latinoamericano. Buenos Aires, 1993.

PORTILLO, Alfredo. “Una aproximación a las visiones geopolíticas globales”. En: *Revista Geográfica Venezolana*. v. 45 (2), 2004. <http://www.saber.ula.ve/regeoven/>

SHAW, Enrique E. **Zeballos y la imaginación de Argentina.** Ed. Advocatus. Córdoba, 2003.

----- y JUAREZ CENTENO, Carlos. “La relación entre la Argentina y los Estados Unidos en época de la Conferencia Panamericana de Río de Janeiro de 1906. Una lectura desde ‘La Revista de Derecho, Historia y Letras’”. En: *Escenarios y nuevas construcciones identitarias en América Latina*. UNC. UNVM. Córdoba, 2004.

----- “Inmigración y ciudadanía: un problema del ‘900: estudio comparado entre *La Revista de Derecho, Historia y Letras* y la tesis doctorales presentadas a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. En: *Anuario* n, VII, CIJS. UNC. 2004.

----- “A(r)mándonos: Alta Política en el escenario internacional, 1898-1914” En: *Anuario* n, VIII, CIJS. UNC. 2005.

SMITH, Anthony. **La identidad nacional.** Trama editorial. Madrid, 1997.

ZEBALLOS, Estanislao S. **La nationalite. Au point de vue de la legislation comparee et du droit privé human.** Ed. Libraire de la Societé du Recueil Sirey. París, 1914. t. 1.

----- **La diplomacia desarmada.** Ed. Eudeba. Buenos Aires, 1974.

FUENTES Y REPOSITARIOS:

Revista de Derecho, Historia y Letras. (Hemeroteca de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y hemeroteca del ex Instituto de Estudios Americanistas, biblioteca de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba).

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (Archivo General de La Nación. Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de La Nación. Biblioteca del Congreso de La Nación).

Compendio de Legislación Argentina (Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Córdoba y Hemeroteca de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba).
